

BONE REVIEWS BY RESIDENTS

BASES LEGALES CONCURSO

La participación en el concurso **BONE REVIEWS BY RESIDENTS**, queda sujeta a la aceptación de las siguientes bases legales (en adelante, las Bases).

ENTIDAD ORGANIZADORA Y PATROCINIO

Continuing Medical Communication S.L. con domicilio social en Paseo Panorámico 16, 3º 2ª 08860 de Castelldefels, con CIF B65179772 (en adelante, CMC), llevará a cabo el concurso denominado *Bone Reviews by Residents* en el que se requiere el registro del participante en la plataforma y Sanofi actuará como patrocinador del concurso.

CMC será el responsable de la gestión del concurso durante toda su duración.

CMC será el responsable de la gestión del proyecto y Sanofi el patrocinador de la actividad durante toda su duración.

CONVOCATORIA Y CALENDARIO DEL CONCURSO

Las presentes bases y condiciones generales se refieren a la convocatoria del concurso, proyecto que pretende reconocer, identificar e impulsar la redacción de comentarios científicos para médicos residentes en el área de traumatología. El objetivo es mejorar la formación médico continuada del profesional sanitario, con la esperada repercusión en la calidad de vida del paciente traumatológico.

CALENDARIO DEL CONCURSO:

- 1- Envío de proyectos a la plataforma online

Fecha: 00:01 h del 1 de febrero de 2023 a las 23:59 h del 15 de junio de 2023.

- 2- El tribunal valora los proyectos presentados y selecciona los 10 finalistas

Fecha: 9:00 h del 15 de junio de 2023 a las 23:59 h del 1 de septiembre de 2023.

3- Publicación online de los 5 proyectos ganadores

Fecha: el 1 de noviembre de 2023

La inscripción y participación en el concurso es totalmente gratuita. Se establece como referencia la hora española peninsular.

PÚBLICO OBJETIVO Y TEMARIO

El concurso para la realización de comentarios críticos está dirigido exclusivamente a médicos residentes. Se facilitará formación a los participantes sobre cómo redactar publicaciones científicas de alto impacto y sobre las últimas actualizaciones en tromboprofilaxis. Con el objetivo de mejorar la formación continuada del profesional sanitario, se traducirán al español una selección de 10 capítulos de la prestigiosa obra AAOS Atlas-2, previamente seleccionados por el Comité Científico. Basándose en uno de esos capítulos, los participantes deberán desarrollar un comentario crítico o un caso clínico, incluyendo comentarios sobre la evaluación del riesgo de ETV en cirugía y la profilaxis adecuada.

REQUISITOS Y LIMITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

1. Podrán participar los médicos *residentes en traumatología* colegiados en el momento del proyecto en España, siendo residentes legales y ejerciendo su actividad en territorio español.
2. No podrá participar en el concurso ningún participante que no cumpla con alguno de los requisitos expuestos en el punto anterior.
3. No podrá participar en el concurso ningún empleado de Sanofi (incluidos sus cónyuges e hijos que convivan con aquellos), ni de las agencias de *marketing*, publicidad o proveedores implicados en el concurso.
4. CMC, como organizador del concurso, se reserva el derecho de excluir a los participantes que infrinjan o no cumplan estos requisitos de participación o algún otro punto de las bases, o que se sospeche que hayan proporcionado perfiles o datos de registro fraudulentos. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.
5. CMC retirará del concurso inmediatamente cualquier correo electrónico falso o con sospecha de fraudulento.

6. A estos efectos, CMC podrá solicitar a todos los participantes, en especial a los ganadores, la información y documentación necesarias para confirmar el cumplimiento de las bases. La falta de entrega de la información o documentación solicitada (ver punto 5) conllevará la exclusión inmediata del participante del proyecto. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
7. La relación entre Sanofi y los participantes en el concurso no podrá considerarse, en ningún caso, como una relación laboral, de representación, franquiciado o agente y, en consecuencia, los participantes en el concurso no podrán actuar ni llevar a cabo acción alguna que implique una apariencia de vinculación o dependencia respecto de Sanofi.
8. Un mismo proyecto o iniciativa no podrá ser objeto de presentación en más de una ocasión, ni el mismo participante podrá participar con más de un proyecto. En caso contrario, todas las participaciones serán consideradas nulas. Además, deberá ser presentado y llevado a cabo en España.

CONTENIDO DEL PROYECTO - CONCURSO

Los participantes en el concurso deberán rellenar el formulario de participación, y posteriormente, adjuntar su documento escrito, de la siguiente forma:

1. Registro o loggeo en el sitio web de www.medicine.trombosisvenosa.es/concurso-residentes-aaos-atlas.
2. Rellenar el formulario de inscripción y participación en el concurso que aparece en la landing del concurso. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados con el tamaño y extensión definida en la plataforma del concurso.
3. Adjuntar desde una carpeta contenedora el archivo en formato Word del comentario.
4. Aceptar las condiciones del concurso, privacidad y aviso legal.

Consideraciones sobre los trabajos presentados en el concurso:

- Solo serán admitidos trabajos originales que no hayan sido presentados con antelación en otros concursos, cursos o demás proyectos de índole científica.
 - CMC, como organizador del concurso, se reserva el derecho de excluir a los participantes que presenten proyectos que incumplan con este apartado.
 - Finalizado el concurso y durante los dos siguientes años al mismo, el autor será responsable de demostrar dicha originalidad.
 - No se admitirán proyectos presentados posteriormente a la fecha de presentación de proyectos.

- Los gráficos, ilustraciones, algoritmos, tablas o cualquier documentación anexa se considerarán de autoría por el responsable del proyecto a excepción de que estos sean libres de derechos.
- Todos los trabajos deberán incluir comentarios sobre la evaluación del riesgo de ETV en cirugía y la profilaxis adecuada.

Estas bases estarán colgadas en la página web del proyecto www.medicine.trombosisvenosa.es/concurso-residentes-aaos-atlas.

Con su participación en el concurso, el participante no podrá contravenir las presentes bases, ni realizar acciones contrarias al orden público y a la moral, de contenido político, racista, ofensivo, difamatorio, violento, pornográfico, agresivo, que vulnere derechos de terceros o que afecte directa o indirectamente a la imagen y al prestigio de Sanofi o de CMC.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL COMENTARIO

- El comentario deberá tener una extensión de 2 a 3 páginas a 2100 espacios cada una. Si se incluyen figuras o tablas tienen que ser propias o libres de derechos, y en página a parte.
- Dentro del documento se deberá indicar el nombre completo, lugar de residencia, correo electrónico del participante y capítulo de la selección en el que se basa el comentario.
- El trabajo debe estar correctamente referenciado. En caso contrario, quedará totalmente descartado del concurso.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL TRIBUNAL / COMITÉ CIENTÍFICO

El tribunal / Comité Científico estará formado por el Dr. Francisco Chana Rodríguez, el Dr. Rafael Laguna Aranda y el Dr. Antonio Benjumea Carrasco.

Sanofi no interviene, de modo alguno, en la decisión de las becas de los ganadores.

Roles del tribunal:

- Valorar los proyectos
- Cubrir las garantías establecidas en las Bases Legales.

El jurado recibirá todos los proyectos presentados al concurso sin referenciar la identidad de los participantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En la 2ª etapa del calendario, el Comité Científico del proyecto seleccionará los mejores comentarios. La puntuación se basará en la escala ABCD, incluyendo los símbolos + y - para precisar. A+ sería la mejor puntuación y D- la peor. Las equivalencias serán las siguientes:

A+	(10)
A	(9)
A-	(8)
B+	(7)
B	(6)
B-	(5)
C	(4)
D	(3)
D- (2 o menos)	

Los criterios de evaluación serán:

- Aplicabilidad clínica
- Complejidad
- Innovación
- Calidad de Redacción

El total de las puntuaciones que el tribunal otorgue servirá para realizar una clasificación. Los 10 mejores serán los finalistas premiados.

GANADORES Y RECONOCIMIENTOS

Los finalistas recibirán una beca por su colaboración con la formación continuada del profesional sanitario y la calidad de vida del paciente traumatológico, valorada en:

5 BECAS DE 500€

Además, se editará una monografía en pdf que estará disponible en la web. El documento contendrá los comentarios de todos los participantes.

Los trabajos de los 5 finalistas se publicarán en la web www.medicine.trombosisvenosa.es/concurso-residentes-aos-atlas.

Entrega de la beca: Los ganadores serán informados por CMC a través de la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en su registro.

- CMC quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los ganadores en el caso de que no sea posible su identificación o localización. Asimismo, los ganadores eximen a CMC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir en el disfrute del premio objeto de las presentes bases.
- La entrega de la beca correspondiente a los ganadores de los premios se realizará en el plazo máximo de 30 días hábiles desde la comunicación de la resolución.
- El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.
- De acuerdo con los procesos relacionados con la publicación de las transferencias de valor realizadas a profesionales sanitarios (PS) y organizaciones sanitarias (OS), en línea con las directrices de EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) y del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (CBPIF) de Farmaindustria informamos que se transparentarán los premios a los PS que los reciban.

PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

RRSS: El proyecto permite la difusión de la iniciativa en las cuentas de Facebook, LinkedIn o Twitter.

Derechos de propiedad intelectual e industrial: La participación en el concurso no otorga al participante ningún derecho de ninguna naturaleza, incluido, pero no limitado, a derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la página web del proyecto.

- Los participantes ceden el derecho de difusión a Sanofi de los proyectos presentados en el concurso *Bone Reviews by Residents*, publicados en la web www.medicine.trombosisvenosa.es/concurso-residentes-aaos-atlas.
- Los participantes no podrán publicar sus comentarios en ninguna plataforma ni compartirlo con terceros.

USO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE RECTIFICACIÓN O PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES: Todos los datos solicitados en el registro del proyecto son obligatorios para participar en el concurso, así como, en su caso, tener derecho a recibir el premio.

El responsable del tratamiento de los datos recabados por medio de este Sitio Web es Continuing Medical Communication S.L., con domicilio social en Paseo Panorámico 16, 3º 2ª 08860 de Castelldefels, con CIF B65179772 y de la dirección de correo electrónico info@cmedc.net.

Consentimiento del usuario y finalidad: Informamos que los datos personales que nos proporcione a través de este Sitio Web o que recopilemos serán tratados para las siguientes finalidades (o alguna de ellas, en función del formulario de recogida de datos que haya aceptado):

Gestionar su participación en el concurso (comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores, contactar con los ganadores, entregar el premio, etc).

Atender las solicitudes de información y/o consultas efectuadas por el usuario a través del Sitio Web.

Mantener informado al usuario, incluso por medios electrónicos, acerca de otros concursos, cursos y servicios de la Editorial, siempre y cuando el usuario haya consentido de forma expresa el tratamiento de sus datos con esta finalidad, marcando la casilla correspondiente en el formulario de recogida de datos.

Derechos que asisten al usuario: El usuario puede ejercer ante la Editorial o tercero, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. De igual modo, en los tratamientos de los datos del usuario cuya legitimación se base en el consentimiento dado por el usuario, éste tiene el derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Para el ejercicio de tales derechos, el usuario puede enviar su solicitud por escrito a: Continuing Medical Communication S.L., con domicilio social en Paseo Panorámico 16, 3º 2ª 08860 de Castelldefels, con CIF B65179772 y de la dirección de correo electrónico info@cmedc.net.

En todo caso, el usuario tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estima oportuno. Duración y comunicación de datos a terceros.

Los datos personales de los que disponemos se tratarán mientras se ejecute el presente concurso y sean necesarios para las actividades promocionales que se citan. Una vez finalizada la relación, los datos se conservarán a los solos efectos de y durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que sean de aplicación. Sólo tendrán acceso a los mismos aquellos terceros a los que CMC esté legalmente

obligada a facilitarlos y las empresas a las que pueda encomendar servicios de gestión interna, en particular, de computación en nube (cloud computing), y/o de Marketing.

En cualquier caso, el tratamiento de sus datos personales tendrá lugar dentro de la Unión Europea.

Calidad de datos: Todos los datos solicitados a través de la aplicación o sitio web son obligatorios, ya que son necesarios para la prestación de un servicio óptimo al usuario. En caso de que no sean facilitados todos los datos, el prestador no garantiza la prestación de los servicios solicitados.

El usuario será el único responsable, respecto a la veracidad y actualización de los datos aportados a través de los distintos formularios de la aplicación o sitio web.

Medidas de seguridad: Del mismo modo, el prestador, indica que ha adoptado todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los datos de carácter personal que trate, así como para evitar su pérdida, alteración y/o acceso por parte de terceros no autorizados.

RECLAMACIONES: Cualquier reclamación relacionada con las presentes bases debe enviarse por escrito a la atención del Departamento de Información de CMC, a la siguiente dirección: Paseo Panorámico 16, 3º 2ª 08860, Castelldefels, dentro del plazo de los 30 días siguientes a la fecha límite de participación en el concurso, como se indica en estas bases. Transcurrido dicho plazo, CMC no atenderá ninguna reclamación.

OTRAS CONDICIONES GENERALES:

La renuncia a las dotaciones de la beca que pudiera corresponder a alguna entidad no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

CMC puede requerir que la identidad de los participantes sea acreditada por medio de documentos oficiales.

En el caso de que CMC, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la actividad, detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, podrá, de forma unilateral, eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, CMC se reserva el derecho de eliminar de la actividad a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna.

En caso de que esta actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o informáticos, o por cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor o que afecte al normal desarrollo de la actividad, CMC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderla.

CMC se reserva, asimismo, el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la actividad o las presentes bases legales, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.

CMC se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por su conducta o intervención, interfieran en el buen funcionamiento de la actividad.

Se hace constar que el presente concurso no precisa de la intervención o presencia de notario al ser innecesaria por la naturaleza y mecánica de la propia actividad, dado que las herramientas empleadas y los protocolos internos ofrecen suficientes garantías para poder desarrollar las presentes bases legales y llevar a cabo una valoración objetiva y justificada de los comentarios.

Facebook, Instagram, Twitter u otras redes sociales no patrocinan, ni administran ni están asociadas o vinculadas de modo alguno a las actividades o servicios de Sanofi. Por su parte, Sanofi no patrocina, ni administra ni está asociada o vinculada de modo alguno a las actividades o servicios de Facebook, Instagram, Twitter u otras redes sociales.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Las presentes bases y condiciones generales se rigen e interpretan de conformidad con el Derecho español.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, para la resolución de cualquier disputa o controversia que pudiera surgir en relación con estas bases y condiciones generales, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DESARROLLO TÉCNICO Y TUTORÍA

CMC se encargará de la traducción al castellano de una selección de 10 capítulos del AAOS Atlas-2, corrección médica, tipográfica y de estilo. Edición, producción y fotocomposición de la documentación descrita. Dirección editorial, creación de un email buzón para los participantes si fuera necesario, contacto con participantes y coordinación concurso.

Producción monografía recopilatoria con los comentarios, así como de los honorarios médicos del comité científico.

El desarrollo técnico de la landing page del concurso, dentro del portal Trombosis Venosa, correrá a cargo de Sanofi o en quien delegue tal función (ej. Raíz Cúbica). En colaboración con dicha compañía, CMC diseñará el branding y el layout orientativo (ver pág. 10) para que lo puedan implementar satisfactoriamente.